

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: PSU/2024/0000003274-“SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO EN BADAJOZ, CÁCERES Y MÉRIDA Y LA BIBLIOTECA REGIONAL DE EXTREMADURA” en el marco del plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia (PRTR). (Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU)

Fecha y hora de celebración

02 de julio de 2024 a las 09:00

Lugar de celebración

A través de videoconferencia en la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Asistentes

PRESIDENTE:

- D. Ángel R. Carrasco Sayago, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

VOCALES:

- D. Justo Bravo Marabel, Interventor Delegado en la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- D. Javier Jiménez Ávila, Jefe de Servicio del Instituto de Memoria Histórica y Democrática, perteneciente a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- D^a. Montserrat Florido Hernández, Técnica Superior en Documentación del Servicio de Bibliotecas de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.
- D. Andrés M. Corchado Sánchez, asesor jurídico, del Servicio de Régimen Jurídico y Tramitación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

SECRETARIO:

- D. Isidro Bolaños González, Jefe de Sección de Régimen Interior del Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Orden del día:

I.- Apertura y calificación administrativa

Por el Secretario de la mesa se da lectura de las ofertas presentadas, a través de Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLCSP), hasta las 23:59 horas del día 01 de julio de 2024, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

NIF	Licitador	Fecha y hora de presentación
B13868872	BIBLIO ALIBRI S.L	01/07/2024 09:24:33
B53899779	COMERCIAL MUÑOZ LIBROS S.L.	01/07/2024 13:10:49

08946338M	CRISTINA GONZÁLEZ BENITO	01/07/2024 22:59:11
24384403X	CRISTINA NAVARRO SANMARTÍN	01/07/2024 23:06:44
B47753892	DISTRIVASY, S.L.	01/07/2024 16:54:08
50425677V	FLORENCIO PÉREZ MUÑOZ	01/07/2024 20:13:29
05266742H	FERNANDO GAYO OLIVERAS	01/07/2024 21:32:30
B95437810	INFOBIBLIOTECAS S.L.	24/06/2024 11:30:40
08789919D	JOSÉ LUIS MARÍN CARO	19/06/2024 11:00:01
B67531632	LLIBRERIA HISPANO AMERICANA S.L.	26/06/2024 14:41:23
B10375293	LIBRERÍA PLÉYADES, S.L	24/06/2024 10:03:40
B86498680	LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L.	29/06/2024 13:38:52
A28057230	S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA)	01/07/2024 19:46:59
51057498M	TERESA PACHECO CANO	01/07/2024 22:29:47
B62818844	TATARANA, S.L.	01/07/2024 16:24:44
B82871310	VIGON GARCIA, S.L.	01/07/2024 22:13:31
B18283036	DIA CASH, S.L.	24/06/2024 19:31:50

Como consideración previa a la apertura del Sobre-archivo I con la documentación administrativa presentada, el Secretario de la Mesa expone que dado que el presente contrato está financiado con fondos de recuperación Next Generation EU, de acuerdo con la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia que establece un doble mecanismo a través de las aplicaciones COFFEE y MINERVA (herramientas de la AEAT) para comprobar la existencia del riesgo de conflicto de interés con anterioridad a la valoración de las ofertas y en cumplimiento de la misma, se remite a todos los miembros de la Mesa de contratación un modelo de documento DACI (Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés) específico para los expedientes que se liciten en ejecución del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia para su firma electrónica, aun cuando los miembros de la Mesa han manifestado la ausencia de conflicto de interés, pero esta comprobación abarca a los intervinientes en el procedimiento de licitación con capacidad de decisión en el mismo.

En este momento los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad suspender la celebración de esta hasta obtener los **resultados del análisis de riesgo de conflicto de interés ofrecido por MINERVA** y retomar la misma el día **04 de julio a las 12:00 horas**.

Siendo la fecha y hora acordada, se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación una vez comprobado que no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés, pudiendo el procedimiento seguir su curso.

Seguidamente tras dar lectura al anuncio de licitación, y dado que la presentación de las ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación se genera informe de apertura a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), en el que se constata que los Sobres-Archivo I están en estado de cerrados, procediéndose a la apertura de los ficheros electrónicos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por los licitadores en el Sobre-Archivo I se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa lo siguiente:



Licitador	LOTES				CALIFICACIÓN
	1	2	3	4	
BIBLIO ALIBRI S.L	X	X	X	X	Admitida provisionalmente. Debe cumplimentar la cuestión 24 de la declaración responsable presentada conforme al Anexo III del PCAP.
COMERCIAL MUÑOZ LIBROS S.L.	X	X	X	X	Admitida provisionalmente. Debe presentar la declaración responsable conforme al Anexo III del PCAP, ya que el DEUC presentado no contiene todos los apartados de aquel.
CRISTINA GONZÁLEZ BENITO	X	X	X	X	Admitida provisionalmente. Debe cumplimentar la Parte V: Acreditación de otras circunstancias exigidas por el órgano adjudicador, (cuestiones 68 a 71) de la declaración responsable presentada conforme al Anexo III del PCAP.
CRISTINA NAVARRO SANMARTÍN	X	X	X	X	Admitida.
DISTRIVY, S.L.	X	X	X	X	Admitida.
FLORENCIO PÉREZ MUÑOZ	X	X	X	X	Admitida provisionalmente. Debe cumplimentar la Parte V: Acreditación de otras circunstancias exigidas por el órgano adjudicador, (cuestiones 68 a 71) de la declaración responsable presentada conforme al Anexo III del PCAP.
FERNANDO GAYO OLIVERAS	X	X	X	X	Admitida provisionalmente. Debe cumplimentar la Parte V: Acreditación de otras circunstancias exigidas por el órgano adjudicador, (cuestiones 68 a 71) de la declaración responsable presentada conforme al Anexo III del PCAP.
INFOBIBLIOTECAS S.L.	X	X	X	X	Admitida provisionalmente. Debe presentar la declaración responsable conforme al Anexo III del PCAP, al haber presentado otro documento.
JOSÉ LUIS MARÍN CARO	X	X	X	X	Admitida provisionalmente. Debe cumplimentar las cuestiones 43 y 58 de la declaración responsable presentada conforme al Anexo III del PCAP y además remitir dicha declaración completa, ya que solo se ha presentado hasta la cuestión 60.
LLIBRERIA HISPANO AMERICANA S.L.	X	X	X	X	Admitida provisionalmente. Debe cumplimentar la segunda parte de la cuestión 69, al haber contestado en la primera "SI" de la declaración responsable presentada conforme al Anexo III del PCAP.
LIBRERÍA PLÉYADES, S.L			X		Admitida.
LIBRERÍA SANZ Y TORRES, S.L.	X	X	X	X	Admitida provisionalmente. Debe presentar la declaración responsable conforme al Anexo III del PCAP, ya que el DEUC presentado no contiene todos los apartados de aquel.
S.A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA) concurre junto a FUNDACIÓN JUAN XXIII en UTE	X	X	X	X	Admitida provisionalmente. La FUNDACIÓN JUAN XXIII - RONCALLI debe completar la respuesta dada a la cuestión 69, indicando el porcentaje de trabajadores con discapacidad de la declaración responsable presentada conforme al Anexo III del PCAP
TERESA PACHECO CANO	X	X	X	X	Admitida provisionalmente. Debe cumplimentar la Parte V: Acreditación de otras circunstancias exigidas por el órgano adjudicador, (cuestiones 68 a 71) de la declaración responsable presentada conforme al Anexo III del PCAP.
TATARANA, S.L.	X	X	X	X	Admitida provisionalmente. Debe cumplimentar la segunda parte de la cuestión 69, al haber contestado en la primera "SI" y cumplimentar correctamente la cuestión 71 pues aparecen respuestas contradictorias, ambas de la declaración responsable presentada conforme al Anexo III del PCAP.
VIGON GARCIA, S.L.	X	X	X	X	Admitida provisionalmente. Debe cumplimentar la Parte V: Acreditación de otras circunstancias exigidas por el órgano adjudicador, (cuestiones 68 a 71) de la declaración responsable presentada conforme al Anexo III del PCAP.
DIA CASH, S.L.	X	X	X	X	Admitida provisionalmente. Debe presentar la declaración responsable conforme al Anexo III del PCAP, ya que el DEUC presentado no contiene todos los apartados de aquel.

Se acuerda conceder un plazo de tres días naturales a las empresas admitidas provisionalmente para la subsanación de documentación, computado desde el día siguiente al envío de la comunicación de subsanación individualizada a cada empresa, venciendo el mismo el día 07 de julio de 2024, que al ser día festivo y resultar inhábil dicho plazo finaliza el primer día hábil siguiente, siendo este el día 08 de julio de 2024 a las 23:59 horas.

La celebración de la Mesa de Contratación para la revisión de las subsanaciones del SOBRE-ARCHIVO I y

apertura del SOBRE- ARCHIVO 3: “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA” se celebrará el día 9 de julio de 2024 a las 11:00 horas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del día 04 de julio de 2024, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de todo lo cual, como secretario, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

EL SECRETARIO

(Firmado digitalmente)

V. B° PRESIDENTE